

RESOLUCION N°230/14 CORRIENTES, 14/05/14

VISTO:

La necesidad de establecer el receso administrativo de invierno para el corriente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por este Consejo Superior, se considera conveniente disponer el receso administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 14 y hasta el 27 de julio de 2014.

ARTICULO 2º - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 14 al 27 de julio, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del Ciclo Lectivo 2014.

ARTICULO 3° - Registrese, comuniquese y archivese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS SEC. GRAL. ACADÉMICO ING. EDUARDO E. DEL VALLE RECTOR